

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

CAS-TESH-E-VI-EXT-A-2020

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

RELATIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS, DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-TESH-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN (TESH).

En la Sala de juntas de las oficinas que ocupan el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Paraje el Río sin número, Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan Estado de México y siendo las once horas del día quince de mayo del año dos mil veinte, se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el **M. En C. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité; el **L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila**, Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal de Comité, la **Lic. Beatriz Hernández de Jesús** en representación del Lic. Hernando Cortés Galicia, Subdirector de Planeación y Evaluación y Vocal de Comité, el **Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández**, Jefe la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal del Comité, la **Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Comité, la **Ing. Rosalía Méndez Martínez**, Jefa del Departamento de Centro de Cómputo y representante del área usuaria; a fin de celebrar el Procedimiento de Invitación Restringida **IR-TESH-006-2020**, relativo a la adquisición de Bienes Informáticos; en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, de esta Institución, quienes en uso de las facultades que señalan los Artículos 5 segundo párrafo Artículo 22, 23, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y del Artículo 43, 44, 45, 46, 48, 49, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 de su Reglamento, se desahogó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Declaratoria de inicio del acto.
- b) Lectura al registro de asistentes al acto.
- c) Declaración de asistencia del número de licitantes.
- d) Presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- e) Apertura de las propuestas técnicas.
- f) Revisión cuantitativa de las propuestas técnicas.
- g) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas.
- h) Apertura de propuestas económicas.
- i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.
- j) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.
- k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para subasta inversa electrónica.

1 de 10  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

**CAS-TESH-E-VI-EXT-A-2020**

l) Lugar, fecha y hora para la comunicación de fallo.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### a) Declaratoria de inicio del Acto.

Siendo las once horas con doce minutos del día quince de mayo del año dos mil veinté, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 82, inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el **M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité, declara formalmente iniciado el acto en Sesión permanente a partir de este momento y hasta agotar todos los puntos de la orden del día, contando con la presencia de todos los miembros del comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

### b) Lectura del registro de asistentes al acto.

El Presidente del Comité solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité, pasar lista y verificar la existencia del quórum legal, para dar inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, documento que se agrega a la presente acta formando parte de la misma, declarando el quórum suficiente, para dar inicio a la sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva del Comité, en voz alta da lectura al registro de asistencia de los presentes, contando con la participación de todos los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

### c) Declaración de asistencia del número de licitantes.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva del Comité, hace mención de la invitación las siguientes empresas a participar en este:

- **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México, S. de R.L. de C.V.**, Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.
- **Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Liñán Rivera.
- **Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

### d) Presentación de propuestas técnicas y económicas.

A continuación, y, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité,

2 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

**CAS-TESH-E-VI-EXT-A-2020**

procede a pronunciar en voz alta, uno a uno el nombre o razón social de cada licitantes, asistente en el acto, solicitándoles la presentación y entrega de los sobres cerrados, que contengan las propuestas técnicas y económicas.

En este acto, la Secretaria Ejecutiva del Comité, certifica que presentan y hacen entrega de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de las empresas:

- **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México, S. de R.L. de C.V.**, Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.
- **Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Liñán Rivera.
- **Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, hace saber a los licitantes que, a partir de la entrega de sus sobres, no podrá adicionar documento alguno a las propuestas.

**e) Apertura de propuestas técnicas.**

Con fundamento, en el artículo 86, inciso V, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, procede a pronunciar en voz alta uno a uno el nombre o razón social de los licitantes cuya propuesta técnica se abrirá en el orden en que se registraron para este acto:

- **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México, S. de R.L. de C.V.**, Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.
- **Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Liñán Rivera.
- **Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

**f) Revisión cuantitativa de las propuestas técnicas.**

En este acto y con fundamento en el artículo 86, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, ante los licitantes participantes procede a realizar el análisis y evaluación de las propuestas técnicas a fin de verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases:

3 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

CAS-TESH-E-VI-EXT-A-2020

Requisito de bases	Documento requerido en las bases para la Propuesta Técnica	Comentarios										
		Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México		Grupo Consultor y Comercia Koonot S.A. de C.V.		Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V		COMENTARIOS				
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
3.2.1 y 4.1.1	Sobre cerrado y descripción detallada de los bienes descritos en el anexo 1.	X		X		X						
5.1.1	Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y en su caso, técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. <b>Anexo "A"</b>	X		X		X						
5.1.2	Escrito que acredite como fabricante, productor, distribuidor autorizado, comercializador de bienes y no tener pedidos desfasados por suministro. <b>Anexo "B"</b>	X		X		X						
5.1.3	Escrito de protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 74 de la Ley Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y no tener sanciones aplicadas aún vigentes. <b>Anexo "C"</b>	X		X		X						
5.3.1	Escrito de ausencia de impedimentos, "Manifestamos bajo protesta de decir verdad que no somos servidores públicos y que dentro de la empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en alguno de los poderes de la federación, estados o municipios". <b>Anexo "D"</b>	X		X		X						
5.3.2	Acta Constitutiva, inscrita en el registro público del comercio, y su última modificación; en el caso de personas físicas, el acta de nacimiento.	X		X		X						
5.3.3	Solicitud de inscripción de RFC; en su caso, los avisos de cambio o modificación de situación fiscal, y la cédula de identificación fiscal.	X		X		X						
5.3.4	Poder Notarial del representante legal.	X		X		X						
5.3.5	Identificación oficial del representante legal o persona física; en caso de no asistir al acto, original y copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y carta poder simple en favor de quien acuda, expedida por el representante legal. <b>Anexo "E"</b>	X		X		X						

4 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

CAS-TESH-E-VI-EXT-A-2020

5.3.6	Escrito de manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta son de calidad, el cual deberá estar firmado por el representante legal. <b>Anexo "F"</b>	X	X	X	X	
5.3.7	Escrito de manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por su conducta no participan, personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la secretaría de la contraloría del Gobierno del Estado de México. <b>Anexo "G"</b>	X	X	X	X	
5.3.8	Curriculum general de la empresa, actualizado y firmado por el propietario o representante legal.	X	X	X	X	
5.3.9	Estados Financieros del ejercicio 2019, avalados por contador público, anexar copia fotostática de cédula profesional y en cumplimiento al artículo 32-d del código fiscal de la federación, escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que están al corriente en pago de sus contribuciones fiscales. <b>Anexo "H"</b>	X	X	X	X	
13.1.1.	Escrito de manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que al momento del registro del pedido, por el que garantice el bien o bienes ofertado(s) que le ha(n) sido adjudicado(s), describiéndolo(s) como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el contrato; y el compromiso de cambiarlo(s) o repararlo(s) en caso de que tenga(n) defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumple(n) con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas. <b>Anexo "I"</b> . (Opcional).	X	X	X	X	OPCIONAL
5.3.10	Cedula de prestador de servicio vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México en el giro correspondiente o el certificado de Empresa Mexiquense Vigente (en su caso).	X	X	X	X	OPCIONAL
	ANEXO 2 (ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD)	X	X	X	X	

*[Handwritten signatures]*

5 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

*[Handwritten signature]*

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

**CAS-TESH-E-VI-EXT-A-2020**

**g) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas.**

Con fundamento en el artículo 86, fracción VII, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; la Secretaría Ejecutiva del Comité procede a pronunciar en voz alta el nombre o razón social de los participantes que Cumplieron y de los que incumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases.

**Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México.**, Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.

Numeral de las bases	Descripción
5.3.10	Cedula de prestador de servicio vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México en el giro correspondiente o el certificado de Empresa Mexiquense vigente, este requisito es opcional y deberá ser presentado en caso de que el proveedor cuente con él. (Opcional)

**Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Liñán Rivera.

Numeral de las bases	Descripción
13.1.1.	Escrito de manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que al momento del registro del pedido, por el que garantice el bien o bienes ofertado(s) que le ha(n) sido adjudicado(s), describiéndolo(s) como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el contrato; y el compromiso de cambiarlo(s) o repararlo(s) en caso de que tenga(n) defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumple(n) con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas. Anexo "I". (Opcional).
5.3.10	Cedula de prestador de servicio vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México en el giro correspondiente o el certificado de Empresa Mexiquense vigente, este requisito es opcional y deberá ser presentado en caso de que el proveedor cuente con él. (Opcional)

6 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

**CAS-TESH-E-VI-EXT-A-2020**

**Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

Cumple con las propuestas de forma cuantitativa.

**h) Apertura de propuestas económicas.**

En este acto y, con fundamento en el artículo 86, fracción VIII, del Reglamento la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité ante la presencia de los participantes en la sesión, procede a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas, a fin de verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases:

- **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México, S. de R.L. de C.V.**, Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.
- **Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Liñán Rivera.
- **Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

**i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.**

En este acto y, con fundamento en el artículo 86, fracción IX, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, ante los licitantes participantes procede a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas a fin de verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases:

7 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

CAS-TESH-E-VI-EXT-A-2020

Requisito de bases	Documento requerido en las bases para la Propuesta Económica	Proveedores						Comentarios	
		Centro de Investigación de tecnologías de Información del Estado de México		Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V		Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
4.2.1	Propuesta económica en sobre cerrado.	X		X		X			
3.3.1	La descripción genérica de cada uno de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el anexo 1 de las bases, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).	X		X		X			
3.3.2	Los precios unitarios y totales de cada uno de los bienes ofertados (deberán expresarse en moneda nacional).	X		X		X			
3.3.3	El importe total neto de la propuesta, con número y letra, así como el desglose del impuesto al valor agregado.	X		X		X			
1.3.2. a)	Forma de pago.	X		X		X			
1.3.2. b)	Vigencia de la oferta.	X		X		X			
8.1	Garantía de seriedad de la propuesta o sostenimiento de la oferta, calculada en moneda nacional, constituida por el cinco por ciento del importe total de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	X		X		X			
	FORMATO EXCEL EDITABLE	X		X		X			

j) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.

Con fundamento en el artículo 86, fracción IX, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría Ejecutiva del Comité procede a pronunciar en voz alta el nombre o razón social de los participantes que **cumplieron** y de los que **incumplieron** con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases.

8 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

**CAS-TESH-E-VI-EXT-A-2020**

**Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México.**, Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.

Cumple con las propuestas de forma cuantitativa.

**Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

Cumple con las propuestas de forma cuantitativa.

**Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Liñan Rivera.

Cumple con las propuestas de forma cuantitativa.

Habiéndose agotado los puntos acordados en orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:43 horas del día quince de mayo del año dos mil veinte, se dio por concluido el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento pro invitación restringida, firmando al margen y al calce de la presente, los servidores públicos que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**



Presidente del Comité.

**M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti**  
Director de Planeación y Administración

Vocal del Comité

**L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila**  
Subdirector de Administración y Finanzas

9 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

**CAS-TESH-E-VI-EXT-A-2020**



Secretaría Ejecutiva del Comité.

**Lic. Jazmín Amparo Balandrano  
Morales**

Jefa del Departamento de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

Vocal del Comité

**Lic. Armando Ernesto Herrera  
Hernández**

Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de  
Género.



Vocal del Comité

**La Lic. Beatriz Hernández de Jesús**

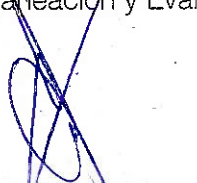
en representación del  
Lic. Hernando Cortés Galicia  
Subdirector de Planeación y Evaluación



Representante del Área Usuaria

**I.S.C. Rosalía Méndez Martínez**

Jefa del Departamento de Centro de Cómputo



Representante de la Empresa

**C. Héctor de Jesús Martínez**

Centro de Investigación de Tecnologías de  
Información del Estado de México S. de R.L. de  
C.V.



Representante de la Empresa

**C. Carlos Liñan Rivera**

Grupo Consultor y Comercial Koonot S.A. de  
C.V.



Representante de la Empresa

**C. Jorge Armando Bustamante Vilchis**

Hubbie Solutions Latam S.A. de C.V.



Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integrante de la Sexta inciso "A" Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, celebrada el día 15 de mayo del 2020.

-----Fin de texto-----

**10 de 10**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN